

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPTE-107-2022
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **SEGUNDA ETAPA** del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-107-2022**, correspondiente a la contratación de **"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:44 horas** del día **27 de mayo de 2022**, fecha señalada en Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 2022, para que tenga verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso G) de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

- I. En el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** para el **PAQUETE ÚNICO**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

*“...G) **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma **opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS** y constancia de no adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT, con fecha de emisión no mayor a un mes a la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de propuestas primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada para el inciso **G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, consistente en encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se advierte que, el licitante **exhibe Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la cual se establece que se emite opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido NEGATIVO**, siendo que lo requerido en bases de licitación para el **PAQUETE ÚNICO** fue **adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT e IMSS y constancia de no**

adeudo ante el INFONAVIT emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal- Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal-Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías del INFONAVIT, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación.

Por lo cual, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso F), 8.1, 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.3 y 6.1 inciso A) punto número 3 de las Bases de la presente Licitación, de conformidad con lo siguiente:

I. En el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE ENTREGA** para el **PAQUETE ÚNICO**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“...
...
La póliza de seguro deberá de tener la siguiente leyenda “si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el asegurado podrá pedir rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de las pólizas, transcurrido este plazo se considerara aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.”

“...
...
La póliza de seguro deberá de tener la siguiente leyenda “si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el asegurado podrá pedir rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de las pólizas, transcurrido este plazo se considerara aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.”

“...
...”

II. En el numeral **4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE ENTREGA** para el **PAQUETE ÚNICO**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“... ”

El licitante que resulte beneficiado con la presente licitación deberá definir un contacto principal, debiendo ser forzosamente un AGENTE DE SEGUROS quien atenderá las peticiones, contrataciones, aclaraciones, seguimiento, hasta conclusión de contrataciones y siniestros. (Presentar, nombre, número de teléfonos, correo, etc.), quien deberá tener residencia permanente las 24 horas en el estado de Baja California, para lo cual deberá anexar comprobante de domicilio de su residencia dentro de su propuesta técnica.

...”

En relación al numeral **6.1 EL SOBRE CONTIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA** punto **número 3** para el **PAQUETE ÚNICO**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“...6.1. EL SOBRE CONTIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de las pólizas de seguro en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4, de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y las características de los bienes solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a la vigencia de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse: partida, descripción detallada, unidad de medida y cantidad.

...

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

...

3. CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros autorizados para atender la póliza correspondiente, anexando a este documento: la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida además del nombre,

P
BER

l.

St

domicilio y número telefónico donde se le podrá localizar. La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en este, en el entendido que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado en la propuesta técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO**, se advierte que, **omite establecer en su propuesta técnica el punto que hace mención a** “La póliza de seguro deberá de tener la siguiente leyenda “si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerdan con la oferta, el asegurado podrá pedir rectificación correspondiente dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la recepción de las pólizas, transcurrido este plazo se considerara aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.”, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

No obstante, derivado de la revisión detallada del documento Anexo 1, presentado en la propuesta técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO**, se advierte que, **omite presentar en su propuesta técnica comprobante de domicilio correspondiente al agente de seguros designado para atender las peticiones, debiendo así acreditar que tiene residencia permanente en el estado de Baja California**, siendo que lo requerido en bases de licitación para el PAQUETE ÚNICO fue “quien deberá tener residencia permanente las 24 horas en el estado de Baja California, para lo cual deberá anexar comprobante de domicilio de su residencia dentro de su propuesta técnica.”, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.3 y 6.1 inciso A) punto número 3 de las bases de licitación.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** para el **PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con los requisitos y

condiciones establecidos en las bases de licitación y Junta de Aclaraciones por lo que se **ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación y Junta de Aclaraciones por lo que se **ACEPTA** su propuesta.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** y **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	IMPORTE \$2,894,152.00 M.N. <i>I.V.A. 0% por tratarse de Seguro de Vida</i>
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	IMPORTE \$2,576,708.33 M.N. <i>I.V.A. 0% por tratarse de Seguro de Vida</i>

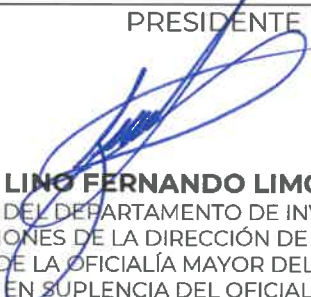

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente. En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 31 de mayo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:56 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DE CONTRALORIA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Hir Compasero de Socu ^{Sig. P. 11}	Suecha Que Cheli Cu	
MetLife Mexico SA	Julio Urbane	

[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CEPTE-107-2022
“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR	PROVEEDOR
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
	% DE IVA	\$2,894,152.00 M.N. + IVA DEL 0% POR TRATARSE DE SEGURO DE VIDA	\$2,576,708.33 M.N. + IVA DEL 0% POR TRATARSE DE SEGURO DE VIDA
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PAR SU ANÁLISIS	SE ACEPTA PAR SU ANÁLISIS

P f
BAR
J.
S
X